

Enlace a Legislación Relacionada
Ver enlace
Sin Vigencia

(NOMBRAR AL DOCTOR CARLOS J. ARGÜELLO GÓMEZ, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DEL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 175-2000, aprobado el 26 de abril del 2000

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 80 del 28 de abril de 2000

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 175-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al **Doctor Carlos J. Argüello Gómez**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua Ante el Gobierno del Reino de los Países Bajos.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Presidencial, el veintiséis de abril del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.